

EXP-UNC: 0054590/2017

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se establece que "Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.";

Que con fecha 17 de Agosto de 2018 se reunió el Comité Evaluador para el Área Investigación Científica, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 521/2018;

Que a fs. 48-49 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Eduardo Alberto Escudero en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva con calificación final satisfactorio.

Que a fs. 49vta. se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Agosto de 2018, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Área Investigación Científica.

ARTICULO 2º **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de **Eduardo Alberto ESCUDERO**, legajo 49324, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de "Introducción a la Historia" de la Escuela de Historia, a partir del **18 de Febrero de 2018** y por el periodo reglamentario de **5 (cinco) años**.

ARTICULO 3º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N° **405**
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.